



Att: Excmo. José Luis Luque Lorente  
Alcalde – Presidente  
Ayuntamiento de Villalbilla  
Plaza Mayor nº2, Villalbilla, 28810. Madrid

En Madrid a 1 de octubre de 2025

**Asunto:** Reclamación por insuficiente planificación y comunicación ante el corte total del Puente de Zulema (M-300). Impacto socioeconómico y de movilidad en Villalbilla y municipios colindantes.

En relación con el oficio de reclamación remitido por el Ayuntamiento de Villalbilla con fecha 29 de septiembre y número de referencia 6210/2025, relativo a las afecciones ocasionadas a la población por el corte de tráfico propuesto para la ejecución de los trabajos sobre el Puente de Zulema, nos dirigimos a ustedes con el fin de dar respuesta a las cuestiones planteadas, aportando las aclaraciones y consideraciones oportunas.

- a) **Revisar el calendario y, si es posible, reducir el corte total mediante la ejecución por fases que permitan mantener al menos un carril alternativo para vehículos esenciales (sanitarios, transporte público escolar y personal de emergencias). En definitiva, tomar las medidas necesarias para minimizar las afecciones al tráfico, incluyendo la valoración del trabajo en horario nocturno con el fin de acortar los plazos de ejecución. Igualmente, se ruega que se nos remita la planificación detallada de la obra y sus actualizaciones, a fin de garantizar una adecuada coordinación y seguimiento.**

En primer lugar la Dirección General de Carreteras ha abordado los trabajos en **dos fases** buscando en todo momento que el tiempo necesario para el corte total de tráfico quede minimizado debido al gran impacto que supone sobre la movilidad y el inconveniente para todos los desplazamientos de los vecinos de la zona.

La primera fase, donde se realiza la demolición de las aceras existentes así como la retirada del murete de contención existente en la estructura, se está llevando a cabo con cortes alternos al tráfico tanto diurnos como nocturnos durante los meses de agosto y septiembre.

La segunda fase, que comenzará el 6 de octubre implica la ejecución de un nuevo tablero asimétrico que conlleva la construcción de una prelosa, requiere de un corte total de tráfico por las dimensiones limitadas del tablero. La prelosa, que se ejecuta en una mitad del tablero, requiere obligatoriamente de una **longitud de solape con la losa de la otra mitad**. Si tenemos en cuenta dicha longitud de solape, más un espacio seguro para trabajar no se podría disponer un corte de tráfico alternativo con las garantías y requisitos que la normativa exige en cuanto a los anchos hábiles y la seguridad de los trabajadores.



Adicionalmente, se quiere resaltar que, la ejecución con corte de tráfico total, permite la reducción del plazo de obra en más de 1 mes, lo que supone minimizar de esta forma también la afección a los usuarios a las 5 semanas previstas.

**b) Coordinar y garantizar itinerarios y tiempos preferentes para ambulancias y servicios médicos, así como asegurar que las rutas escolares mantengan transporte alternativo seguro y digno.**

Entendiendo que el hospital de referencia para los vecinos y vecinas de Villalbilla es el Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares o en su defecto el Hospital Universitario de Torrejón, en el diseño del desvío, se analizaron los recorridos para comparar el desvío propuesto y el recorrido actual desde Villalbilla tomando la M-300.

Como puede apreciarse, el tiempo de recorrido por el desvío propuesto penaliza en 5 minutos la actual ruta al Hospital Universitario de Torrejón y en una horquilla de 3-5 minutos el tiempo en llegar al Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares a través de la M-300. Es por ello, que se considera que el desvío impacta a priori de forma leve en desplazamiento hacia dichos centros hospitalarios, si bien es cierto que, cuando el corte sea efectivo el tráfico se distribuirá aumentando o disminuyendo la intensidad en las vías colindantes lo que puede modificar estos parámetros.



Figura 1. Caminos de Villalbilla al Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares con diferencias máximas de 5 minutos, reducida a 3 minutos por el desvío.



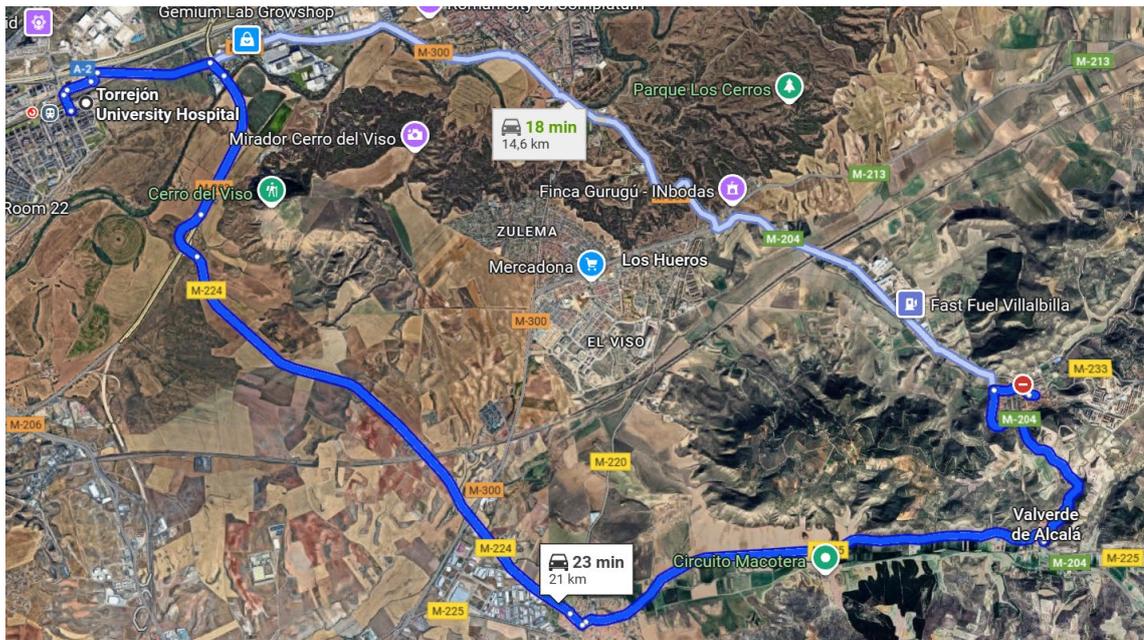


Figura 2. Caminos de Villalvilla al Hospital Universitario de Torrejón con diferencias máximas de 5 minutos.

En cuanto a las paradas de las rutas escolares el desvío planteado no deja viviendas incomunicadas y todas las paradas existentes deben poder mantenerse.

- c) **Coordinar con el Consorcio de Transportes para mantener o reordenar las líneas de autobús que afectan a Villalvilla y Alcalá, así como aumentar sus frecuencias en horas punta debido al incremento de los tiempos en el recorrido.**

Desde el inicio de los trabajos se han coordinado las actuaciones con el Consorcio Regional de Transportes con el que se han mantenido las reuniones de coordinación necesarias para que este diseño y acomode a la nueva situación las líneas y servicios de autobús interurbano.

Desde la Dirección General de Carreteras se han enviado comunicaciones tanto en julio con el comienzo de la fase 1 como en septiembre previo al comienzo de la fase 2, habiendo sido esta última informada al inicio de los trabajos. Se adjuntan ambas a este escrito.

- d) **Realizar campañas informativas dirigidas a los vecinos (por escrito, web municipal y redes sociales) con antelación, y habilitar un canal de atención (teléfono y correo) para incidencias relacionadas con las obras.**

En la misma fecha mencionada, el 17 de julio pasado, se informó también al Ayuntamiento de Villalvilla de las obras que se iban a acometer, las fases que requerían y el corte de tráfico necesario para su implementación.

La Dirección General de Carreteras cuenta con un **Centro de Coordinación de Información (CECOIN)** en el que se atenderán todas las incidencias respecto al tráfico durante las obras a través del teléfono 91-5802992 y del correo electrónico [cecoin.carreteras@madrid.org](mailto:cecoin.carreteras@madrid.org).



Además, las comunicaciones vía correo electrónico han sido y seguirán siendo fluidas entre el Ayuntamiento y la Dirección de los trabajos para en todo momento ajustar las necesidades a

Así mismo, se quiere hacer constar que se puso en conocimiento de la misma manera a la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid ASEM-112 en la misma fecha indicada del 17 de julio de 2025. Se adjuntan las diferentes comunicaciones realizadas.

- e) **Estudiar medidas compensatorias o actuaciones complementarias (por ejemplo, refuerzo de señalización, optimización semafórica en los desvíos, y presencia policial/auxilio vial en horas punta) para minimizar congestiones y peligros viales.**

Se está en comunicación con la Guardia Civil de tráfico para revisar con antelación todo el desvío e implementar los posibles refuerzos de señalización y mejora en caso de ser necesario y/o conveniente.

EL DIRECTOR DEL CONTRATO

LA JEFA DE DIVISION DE CONCESIONES

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE  
CONCESIONES Y EXPLOTACION

LA DIRECTORA GENERAL DE CARRETERAS

